

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Atendida la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria derivados de operaciones, consistentes en los siguientes *compromisos firmes de ingresos de la Diputación Provincial de Valencia*:

- Plan de Obras y Servicios SOM para la ejecución de la obra "Reurbanización C/ Llutxent y Plaza del Ayuntamiento" por importe de 112.2.106,79 euros.
- PCV ejecución obra "Repavimentación de caminos Cadis y Benet" por importe de 19.727,25
- PCV honorarios por redacción proyecto y dirección técnica "Repavimentación de caminos Cadis y Benet" por importe de 1.689,20€

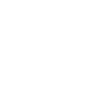
Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero. Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS			
Proyecto	Partida	Denominación	Euros
2019SOM1	761.00	SOM obra "Reurbanización C/ Llutxent y Plaza del Ayuntamiento"	112.106,79
2019PCV1	761.01	PCV obra "Repavimentación de caminos Cadis y Benet"	19.727,25
2019PCV2	761.02	PCV redacción proyecto y dirección técnica "Repavimentación de caminos Cadis y Benet"	1.689,20
TOTAL			133.523,24

AUMENTOS EN GASTOS			
Proyecto	Partida	Denominación	Euros
2019SOM1	1532.619.00	SOM 761 obra "Reurbanización C/ Llutxent y Plaza del Ayuntamiento"	112.106,79
2019PCV1	454.61900	PCV 411 obra "Repavimentación de caminos Cadis y Benet"	19.727,25
2019PCV2	454.61901	PCV 409/410 redacción proyecto y dirección técnica "Repavimentación de caminos Cadis y Benet"	1.689,20
TOTAL			133.523,24



(1/2) 23/01/2019 13:05:52

JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES (ALCALDE/SA)

(2/2) 24/01/2019 09:55:20
MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES
(SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A)

<https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/V6SE3D6LXX47KVMQJFCOJSSKU> - Página 2 de 2



(1/2) 19/01/2019 09:43:37
JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES (ALCALDE/SA)

(2/2) 19/01/2019 17:19:03
MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES
(SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A)

<https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/V6S2ORN3D6N5L6K23VU4MHAAOQ> - Página 2 de 2

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet, 14 de enero 2019

El Alcalde

Ante mí
La Secretaria-Interventora
(SAT Diputación Valencia)

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

Fdo. Trinidad Gil Garrigues